



SUPLEMÉNTASE PROGRAMA SOCIAL DE APOYO LOGISTICO A ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y DE SEGURIDAD.

DECRETO N° 6551

Chillán Viejo, 24 DIC 2013

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

1.- El D.A N° 3261 de fecha 25 de junio de 2013, que aprueba Programa Social "Apoyo logístico a actividades comunitarias y de seguridad"

2.- El D.A N° 3487 de fecha 04.07.2013 que suplementa el Programa Social "Apoyo logístico a actividades comunitarias y de seguridad"

3.- El D.A N° 4586 de fecha 05.09.2013 que suplementa el Programa Social "Apoyo logístico a actividades comunitarias y de seguridad"

3.- El D.A N° 5148 de fecha 08.10.2013 que suplementa el Programa Social "Apoyo logístico a actividades comunitarias y de seguridad"

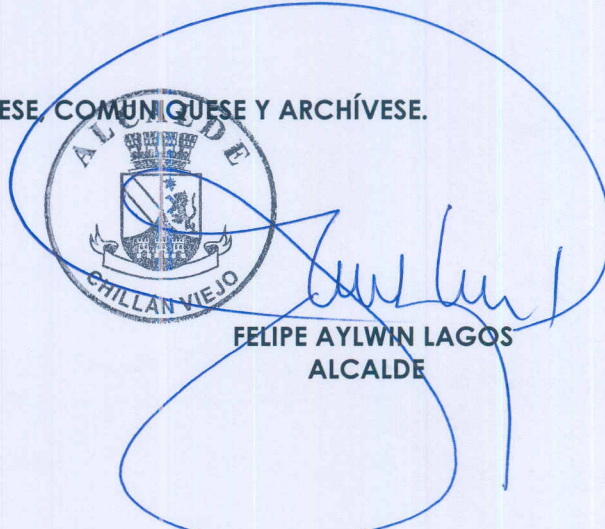
DECRETO:

1.- SUPLEMÉNTASE el Programa Social "Apoyo Técnico y Profesional para vecinos y vecinas de la comuna" en \$ 444.444 (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE